

BASES DE LA PROMOCIÓN “#TOSFRITCHALLENGE”

1.- Objeto de la PROMOCIÓN.

La entidad mercantil Tostados y Fritos, S.A. (en adelante TOSFRIT), con C.I.F. número A-13127055, con domicilio social en Manzanares, Ciudad Real, Polígono Industrial Naves 45-48, organiza una promoción (en adelante la PROMOCIÓN) en la que se regalarán una serie de premios, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

2.- Ámbito territorial y temporal de la PROMOCIÓN.

La PROMOCIÓN se llevará a cabo dentro del Estado Español.

El período promocional queda fijado desde el día 10 de agosto de 2019 hasta agotar existencias.

TOSFRIT, se reserva el derecho de ampliar dicho período, para ello deberá informar a los usuarios con suficiente antelación a través de un anexo a las presentes bases, que se publicará junto a éstas en la página web de TOSFRIT.

3.- Productos promocionados.

Formarán parte de la PROMOCIÓN los siguientes productos de marca TOSFRIT:

- Bolsas de Apetinas ketchup 20 gr o 90 gr
- Bolsas de Apetinas sal 20 gr o 90 gr
- Bolsas de Picoteo 28 gr o 90 gr

4.- Participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas **de cualquier edad residentes en España** según el procedimiento establecido en las presentes Bases.

Los menores de 14 años deben contar con autorización parental para participar.



No podrá participar en la PROMOCIÓN el personal empleado de Tostados y Fritos S.A. ni de las empresas que intervienen en la realización de la PROMOCIÓN, así como sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

En el supuesto de que se detectara como ganadora a alguna de las personas excluidas de participación, se procederá a la inmediata anulación del premio.

5.- Gratuidad.

La PROMOCIÓN es gratuita, no existiendo sobreprecio ni tarificación adicional alguna, excepto el gravamen tributario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que siempre corresponderá al ganador.

6. Premios y mecánica de la PROMOCIÓN.

6.1.- PREMIOS.

Habrá un total de 20 premios, consistentes en:

- **CUATRO** Iphones 8: Pantalla: 4.7", 1334 x 750 pixeles. Procesador: Apple A11 Bionic. RAM: 2GB. Almacenamiento: 64GB/256GB. Expansión: sin microSD. Cámara: 12 MP. Batería: 1850 mAh. OS: iOS 11.
- **CUATRO** Bicicletas BH: Bicicleta multiuso con cuadro de aluminio, con horquilla Emotion, suspension 28" y frenos V-Brake alloy.
- **CUATRO** altavoces acuáticos Sony: Altavoz portátil inalámbrico con EXTRA BASSTM, batería de hasta 16 horas de duración. Sumergible y resistente al polvo (IP67) Stereo pair.
- **CUATRO** Drones Denver DCH- 640: Dron 60 cm diámetro, cámara de grabación Giratoria, 1280x720p@30fps. 4 canales, 6 ejes, función giro 360°. Rango trabajo 100 m. T.est. vuelo 6-9 minutos. Recambios. 2 velocidades. Incluye mando de control.
- **CUATRO** Vídeo cámaras Sport T'nB Adrenalin 4k wifi de SUNSTECH: Con la cámara ultraligera y sumergible ADRENALINE 4Kpodrás fotografiar y grabar lo que quieras en 4K mientras practicas tu deporte



preferido. Controla la grabación a través tu Smartphone o Tablet gracias a su conexión Wifi y llévala contigo con los accesorios que incluye.

TOSFRIT, para cualquier supuesto de indisponibilidad absoluta de los premios, se reserva el derecho a sustituir éstos por otros de similares características, de igual o mayor valor a los previstos, sin que ello suponga cargo adicional alguno para los agraciados.

En ningún caso los premios serán canjeables por dinero en efectivo, ni tampoco transmisibles.

6.2.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para poder participar en la promoción tienes que adquirir cualquiera de estos 3 productos que forman parte de la misma:

- Bolsas de Apetinas ketchup 20 gr ó 90 gr
- Bolsas de Apetinas sal 20 gr ó 90 gr
- Bolsas de Picoteo 28 gr ó 90 gr

Durante el periodo de la PROMOCIÓN, los participantes deberán hacer una serie de retos según se indicará en los stories destacados de [Instagram de Tosfrit](#).

- La primera semana que haya participantes, se elige 1 pareja ganadora del #TosfritChallenge1.
- La segunda semana, se elige 1 pareja ganadora del #TosfritChallenge2.
- La tercera semana, se elige 1 pareja ganadora del #TosfritChallenge3.
- La cuarta semana, se elige 1 pareja ganadora del #TosfritChallenge4.
- La quinta semana, se elige, de entre todos los participantes en los 4 retos, al más original y gracioso para que se lleve un iPhone para él y para su amigo.
- La sexta semana, se elige 1 pareja ganadora del #TosfritChallenge1.
- La séptima semana, se elige 1 pareja ganadora del #TosfritChallenge2.
- La octava semana, se elige 1 pareja ganadora del #TosfritChallenge3
- La novena semana, se elige 1 pareja ganadora del #TosfritChallenge4



- La décima semana, se elige, de entre todos los participantes en los 4 retos, al más original y gracioso para que se lleve un iPhone para él y para su amigo.

¿En qué consiste cada reto para que hagas tú y tu amigo?

#TosfritChallenge1

Regalo de dos **altavoces acuáticos Sony** (uno para ti y otro para el amigo con el que participes).

¿Qué tienes que hacer?

Haceros tú y tu amigo una foto saltando, en la que se vea justo el momento que estáis en el aire. Cada uno, debe sujetar una bolsa de uno de los aperitivos promocionados. Debes subir esta fotografía a Instagram Stories utilizando el hashtag #TosfritChallenge1 y mencionando a TOSFRIT (@aperitivostosfrit).

#TosfritChallenge2

Regalo de dos **bicicletas BH** (una para ti y otra para el amigo con el que participes).

¿Qué tienes que hacer?

Poneros tú y tu amigo un snack en la parte baja del ojo y, moviendo los músculos de la cara y sin usar las manos, conseguir bajarlo hasta la boca y poder comérselo. Debes subir el vídeo en el que lo conseguís a Instagram Stories utilizando el hashtag #TosfritChallenge2 y mencionando a TOSFRIT (@aperitivostosfrit).

#TosfritChallenge3

Regalo de dos **vídeo cámaras Sport T'nB Adrenalin 4k wifi de SUNSTECH** (una para ti y otra para el amigo con el que participes).

¿Qué tienes que hacer?

Con los ojos vendados, tú y tu amigo debéis daros el snack el uno al otro, intentando conseguir comeros un total de 10 piezas en 15 segundos. Debes subir el vídeo en el que



lo conseguís a Instagram Stories utilizando el hashtag #TosfritChallenge3 y mencionando a TOSFRIT (@aperitivostofrit).

#TosfritChallenge2

Regalo de dos **drones DENVER DCH- 640** (uno para ti y otro para el amigo con el que participes).

¿Qué tienes que hacer?

Coger a tu amigo en brazos mientras sujetas dos bolsas de los snacks promocionados y correr durante 30 segundos sin caer, mientras te da de comer de los snacks. Debes subir el vídeo en el que lo conseguís a Instagram Stories utilizando el hashtag #TosfritChallenge4 y mencionando a TOSFRIT (@aperitivostofrit).

****** Para conseguir el **iPhone 8**, tú y tu amigo, tendréis que haber participado en los 4 retos.

****** Cada fotografía distinta o vídeo diferente se contabilizará como una participación. Es decir, dos personas no pueden utilizar la misma fotografía o vídeo para participar. Pero, una persona sí puede subir varias fotos o vídeos diferentes para aumentar sus posibilidades de resultar ganador.

Los premiados se publicarán los viernes de cada semana mientras dure el periodo promocional. Los premios se remitirán a los ganadores por mensajería, al domicilio que el ganador.

TOSFRIT queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Los participantes aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte de la organización de la presente PROMOCIÓN.

Los participantes autorizan a Tostados y Fritos S.A a reproducir y utilizar su nombre y apellidos enviados para la PROMOCIÓN en cualquier actividad de la página web de



TOSFRIT sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega de premio ganado en su caso.

La aceptación del premio conlleva la cesión de imagen de los ganadores vinculada al mismo, lo que implica la aceptación y el otorgamiento a TOSFRIT de la correspondiente autorización para reproducir, transformar, utilizar, difundir y comunicar públicamente esta imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional propia, de sus distribuidores autorizados o de cualquier otro canal de distribución, relacionada con ésta u otra promoción, a través de cualquier medio, todo ello sin derecho a remuneración o beneficio alguno con excepción hecha del premio mismo, sin limitación de tiempo ni de territorio.

6.3.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los nombres de los ganadores definitivos se publicarán a través de las Redes Sociales de TOSFRIT: [Facebook](#), [Instagram](#) y [Twitter](#).

6.4.- ADVERTENCIA SOBRE LA FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Conforme a la normativa legal en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio supere los 300'00 €. En consecuencia, TOSFRIT está obligada a practicar la retención o ingreso a cuenta y a realizar en los plazos legalmente establecidos el ingreso a la Hacienda Pública. Los participantes aceptan que sus datos con relevancia tributaria sean comunicados a la Agencia Tributaria junto con la declaración de los importes en los que deba valorarse el premio obtenido y el que corresponda a la retención o ingreso a cuenta practicado.

7.- Reservas y limitaciones.

TOSFRIT, no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente PROMOCIÓN.

La adjudicación del Premio es personal e intransferible.



TOSFRIT, se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Cualquier cambio en las presentes bases será objeto de actualización y publicación en la página web de TOSFRIT.

Asimismo, en caso de que alguno de los premios quede desierto y no sea reclamado por ningún participante antes del **15 de noviembre de 2019**, TOSFRIT podrá disponer libremente de los premios no entregados para otras acciones promocionales en el futuro.

8.- Protección de datos.

Las personas que participen en la presente promoción autorizan expresamente a la Compañía y a las entidades colaboradoras al tratamiento de los datos personales que faciliten para su participación, así como los recogidos en el desarrollo de la promoción. Todo ello, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento general de protección de datos, en lo sucesivo "RGPD").

Los datos facilitados, de carácter obligatorio, son tratados por parte de TOSFRIT con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción, así como el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la Promoción, y para su gestión comercial y de marketing, incluyendo el envío de información y ofertas sobre nuestros productos. Finalidad basada en el consentimiento con la aceptación de estas bases, la participación en el sorteo y el check de consentimiento en la pantalla de participación.

El participante autoriza igualmente a TOSFRIT a conservar todos los datos facilitados con el fin de poder utilizarlos para gestionar su participación en la Promoción, así como el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la misma. Una vez finalizado el mencionado plazo, los datos personales se mantendrán debidamente bloqueados para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y sólo durante el plazo de prescripción de las mismas.



Adicionalmente, el titular de los datos autoriza expresamente a que los datos personales que facilite, puedan ser comunicados, a la entidad ADL Partner Hispania, S.L.U. (en adelante, “ADLP”), sociedad domiciliada en la Calle Rufino González 23Bis, 3ª Planta, 28037 de Madrid y con CIF B-83845776, como entidad colaboradora de TOSFRIT en la presente Promoción. ADLP tendrá acceso y tratará los datos de carácter personal de los participantes en calidad de encargado del tratamiento de los mismos, con la finalidad de gestionar la participación de los participantes en la presente Promoción. Asimismo se podrán comunicar datos a terceros para la gestión de la actividad o para la difusión en medios y redes sociales de los ganadores.

Los datos personales de los participantes serán tratados con la máxima confidencialidad y conforme a las disposiciones de la LOPD, con la finalidad de gestionar el presente concurso y poder hacer entrega de los premios a los ganadores.

En el caso de que el titular de los datos, como interesado, no diese su consentimiento para el tratamiento de sus datos, no contaríamos con la información necesaria para poder facilitarle el regalo promocional y desarrollar la Promoción.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no, así como a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Por motivos relacionados con su situación particular, podrán oponerse al tratamiento de sus datos. TOSFRIT dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control, cuando lo considere oportuno.

Los datos personales que tratamos proceden del consentimiento facilitado a TOSFRIT. Las categorías de datos que tratamos son las que aparecen en el formulario de registro completado por Ud. en la presente web.



Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante TOSFRIT, Manzanares, Ciudad Real, Polígono Industrial Naves 45-48. Más información en la página <http://www.tosfrit.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/>.

9.- Aceptación de Bases.

La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que serán accesibles desde la página web de TOSFRIT y serán depositadas ante Notario.

El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.

10.- Ley aplicable y jurisdicción.

Las presentes Bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Legislación española.

Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la Villa de Manzanares, a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otro que les pudiera corresponder.

